



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 009 Bogota Dc

Estado No. 16 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500920180041300	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Appdomain S.A.S	01/02/2021	Auto Ordena - Aprobar Liquidación Del Credito
11001410500920210004900	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Grupo Empresarial Ags Sas	01/02/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago
11001410500920210004800	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Prispma Ltda	01/02/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago
11001410500920210004700	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Scaq Servicios Sas	01/02/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago
11001410500920210002600	Tutela (H)	Iingrid Karina Trujillo Peralta	Secretaria De Movilidad Bogota	01/02/2021	Sentencia - Niega Por Hecho Superado

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA RAQUEL HURTADO CUELLAR

Secretaría

Código de Verificación

a2b4795b-5552-4b12-a5c3-7cf4c9bbd029